



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

**"TRASLADO DE ALUMNOS DIVERSOS
SECTORES DE QUILLÓN, AÑO 2017"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZA
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 703 /

QUILLÓN, 21 FEB 2017

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 002.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23.11.2016, aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2017.
3. Las Bases Administrativas Especiales denominadas **"Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2017"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 17.01.2017, aprueba Bases y designa comisión "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2017".
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 09.02.2017 que nombra a don Nestor Cid Pedreros como Secretario Municipal Subrogante por el período que indica.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 08.02.2017
9. Acta de Evaluación de fecha 09.02.2017
10. Resolución de Adjudicación de fecha 20.02.2017
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-2-LQ17 denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón año 2017".

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, Licitación Pública ID 4364-2-LQ17, de la Licitación denominada "Traslado de Alumnos Diversos Sectores de Quillón, Año 2017", a las siguientes empresas.

PROVEEDOR ADJUDICADO	N° LINEAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICACIÓN
Patricio Valenzuela Oñate	Líneas N°1, 3 y 4	\$ 16.196.220.-
José Zapata Monsalve	Líneas N° 2, 5, 6 y 7.	\$ 29.904.000.-
Domingo Oróstica Villagrán	Líneas N° 9, 10, 12, 15 y 17	\$ 29.904.000.-
Jorge Guido Parada Cartes	Línea N° 11	\$ 4.005.000.-
José René Padilla Cares	Líneas N° 8, 13, 14 y 16	\$ 23.852.000.-
Juan Valenzuela Iturra	Línea N° 18	\$ 11.597.768.-
Trans. Angélica Jara Salazar	Líneas 19 y 20	\$ 25.162.080.-
MONTO TOTAL		\$140.621.068.-

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.09.03 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.017.-
3. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRYC/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.